EL DIRECTOR DE LA REGIONAL MAGDALENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Resolución No. 751 de 2014 y lo establecido en la Circular 115 de 2014.

AUTORIZA

OBJETO: Contratar el Servicio de mantenimiento reparación incluido el suministro de repuestos para los aires acondicionados de ambientes e instalaciones del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira - Regional Madalena vigencia 2023

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será OCHO (8) MESES. Este plazo empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, como son el registro presupuestal y aprobación de la garantía única, sin exceder del 31 de diciembre de 2023, término que se contabilizara una vez inicie la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, esto es, registro presupuestal y aprobación de garantías.

VALOR: SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($68.582.679) M/CTE incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

RECURSOS: certificado de disponibilidad presupuestal No CDP No. 4923 del 03 de Marzo de 2023, expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Magdalena.

AUTORIZACIÓN No. _____

Para constancia se firma en Santa Marta – Magdalena

DESPACHO REGIONAL MAG
N° DE AUTORIZACION: 05
FECHA:27-04-2023

VICTOR HUGO ARMENTA HERRERA
2023.04.27 15:14:24 -05'00'

VICTOR HUGO ARMENTA HERRERA
DIRECTOR DE LA REGIONAL MAGDALENA

Vo. Bo.: Belkis Peña Fernández Coordinadora Grupo de Apoyo Mixto

Elaboró: Miguel Cortés Acosta - Apoyo Contratación CAAG

reviso: Kelly Avila Padilla- Abogada Contratación CAAG